



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Mar Chiquita (02265) 43-2660 / 43-2838

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2660 - B7174BGB - CORONEL VIDAL  
e-mail: [intendente@marchiquita.gba.ar](mailto:intendente@marchiquita.gba.ar)  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0561 /2021

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de Marzo de 2021.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 024/21; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 10/03 /2021;

Que la misma condona la deuda que mantiene el Club Atlético Arbolito con la Municipalidad de Mar Chiquita en concepto de Tasas Municipales;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 024/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/03/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 480

I.c

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Pared, Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 0562 /2021

Intendente Honorable Concejo Deliberante  
Mar del Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174GGB - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

La nota presentada por el Sr. Jorge López sobre solicitud de condonación de deuda de tasa municipal del Club Atlético Arbolito y:

#### CONSIDERANDO

Que es atribución del departamento legislativo condonar el pago de impuestos de años anteriores:

Que a la fecha, el Club Atlético Arbolito se encuentra tramitando su personería Jurídica

Que la institución solicitante –inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público – Ordenanza N° 37/93, cumple con los requisitos exigidos en dicha norma legal a los efectos de los beneficios impositivos.

#### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

**— ORDENANZA —**

**ARTICULO 1º: CONDONASE**, la deuda que mantiene el Club Atlético Arbolito inclusive en un todo de acuerdo a los fundamentos de la presente.

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Publíquese, registrese y archívese.

**ORDENANZA N° 024**

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de Marzo del año 2021.

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante